

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Corrección errores en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general 2020**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2020 ha adoptado el siguiente:

Rectificar el anuncio publicado en el BOTHA número 12 de fecha 31 de enero de 2020, de tal forma que:

Donde dice:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general 2020 publicado en el BOTHA número 2 de fecha 8 de enero de 2020 se considera definitivamente aprobado,

Debe decir:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dentro del plazo de exposición pública se ha presentado contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general 2020 publicado en el BOTHA número 2 de fecha 8 de enero de 2020 reclamaciones por:

Jesús María Guinea Díaz de Otálora, Nicole Jiménez de Aberasturi Núñez de Villavicencio y Rubén Torremocha Galan, concejales representantes del grupo municipal EAJ/PNV.

Rosa Guerrero Verdejo, concejala del grupo municipal Elkarrekin Podemos.

Y habiendo sido resultas las mismas el presupuesto se considera definitivamente aprobado en la forma prevista en su aprobación inicial y en los términos publicados en el BOTHA número 12 de fecha 31 de enero de 2020.

En Nanclares de la Oca, a 2 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ